NUMERO DEL INFORME: No 1

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (7/9/2023) AL (30/9/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST
3.3.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)
3.3.1.1. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública
3.3.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El contratista de obra **CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T** deberá ejecutar cada una de las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, las adecuaciones y mantenimientos del Centro del Valle del Software del lote 3, ejecutar las obras civiles, eléctricas, de voz y datos, redes hidrosanitarias y aires acondicionados que se requieran para la adecuación y mantenimiento del CVS a intervenir, garantizar la operación y funcionamiento del Centro del Valle de Software, a través de la entrega oportuna de las obras, de conformidad con los requisitos técnicos y de calidad contratados.

En términos generales el alcance de intervención en el Lote 3, SANTA ELENA es el siguiente:

- **Mejoramiento del sistema hidrosanitario y RCI.** Instalación de captación de agua lluvia, canoas y bajantes para evitar deterioro de puertas, Instalar red contra incendios seca: cuatro extintores, una siamesa y un gabinete.

- **Mejoramiento del sistema eléctrico.** Red de potencia: instalar 2 tableros adicionales de 12 circuitos y expandir la red según diseño, red de iluminación: cambiar luminarias y expandir la red según diseño, red de energía regulada: disponer una UPS, conectar el tablero de energía regulada y expandir la red según diseño, Implementar red de voz y datos incluyendo rack equipado y expandir la red según diseño.

- **Mejoramiento general.** Mantenimiento de piso existente, mantenimiento de revestimiento, reconfiguración espacial para adecuación de bodega y cuarto técnico, cambio de enchape en los baños existentes (baño 1, baño PMR y cocineta), adecuación de carpintería existente.

Actividades a ejecutar por componente:

Adecuaciones y mantenimiento de obras civiles (COMPONENTE I):

En este componente se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Preliminares.
- Retiros y demoliciones.
- Instalaciones provisionales.
- Estructura metálica.
- Revoques/enchapes/pinturas
- Pisos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Carpintería metálica/maderas/sistemas livianos.
- Puertas, ventanas, vidrieras.
- Incrustaciones y accesorios.
- Espejos.
- Planos eléctricos finales de obra.
- Paisajismo y silvicultura.
- Sillares.
- Fachada metálica.
- Canoas
- Muros y cielos en Drywall y fibrocemento.
- Divisiones en acero inoxidable.
- Instalaciones hidráulicas, gas, lluvia.
- Inspección de redes hidráulicas y sanitarias.
- Aseos y remates.
- Infografía.
- Presupuesto PMT.
- Gestión ambiental y salud y seguridad en el trabajo.

Adecuaciones y mantenimiento de obras eléctricas, de voz y datos (COMPONENTE II)

En este componente, se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Instalaciones eléctricas.
- Iluminación.
- Voz y datos.

Adecuaciones y mantenimiento de redes hidrosanitarias (COMPONENTE III)

En este componente, se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Aparatos/griferías/muebles/mesones.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Demoliciones.
- Instalaciones hidráulicas internas.
- Instalaciones sanitarias internas.
- Red contra incendios.
- Válvulas.

El CVS santa elena contará con los siguientes espacios:

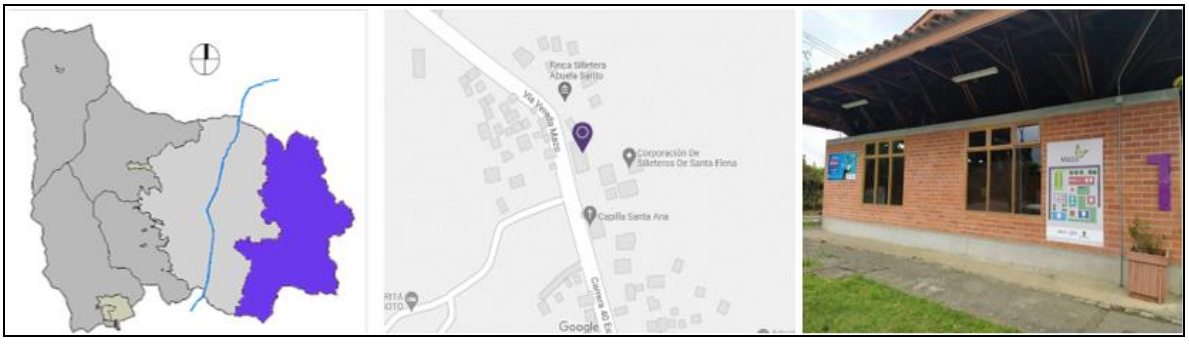
- Coworking / t. colaborativo
- Aula multipropósito
- Puesto de información
- Ideadero
- Laboratorio de prototipado
- Zona de esparcimiento
- Bodega y cuarto técnico
- Laboratorio de creatividad



Fuente: Plano de localización A 001 CVS SANTA ELENA, MAZO.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

LUGAR POR INTERVENIR: COMUNA 90: Núcleo Mazo Parque Arví
BARRIO: Vía Mazo
DIRECCIÓN DE REFERENCIA: Carrera 40 Este No. 58-358



Fuente: Diagnóstico CVS SANTA ELENA, MAZO.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.2.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600099147 de 2023
OBJETO:	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software. Lote 3.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T **INTEGRANTE 1:** GRUPO TITANIUM SAS NIT 900749719-7 90% PARTICIPACIÓN. **INTEGRANTE 2:** CORPORACION DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS NIT: 900197830-7 10% DE PARTICIPACION.
CÉDULA O NIT:	901.738.462
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	Carlos Andrés Salazar Tobón
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 48 73 sur 12, Medellín, Antioquia
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3106427741
EMAIL:	consorciocytmedellin@gmail.com eparodys@idearproyectos.com Corpocia.sas@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	07 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	No aplica
SUSPENSIONES A LA FECHA	No aplica
PLAZO ACTUAL:	Cuatro (04) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($578.421.021)

	INCLUIDO AIU del 34,28%
ADICIONES A LA FECHA:	No aplica
VALOR ACTUAL:	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($578.421.021) INCLUIDO AIU del 34,28%
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	No aplica

1.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098931 de 2023
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.
CÉDULA O NIT:	900.915.689 - 6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
TELÉFONOS DE CONTACTO:	Cra. 9 Este #30 70, Bogotá
EMAIL:	6053133780
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	7 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	Seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos m/l ($639.416.145).
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos m/l ($639.416.145).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

A fecha de corte 30 de septiembre de 2023 del presente informe, el contratista de obra **CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T** inicia con la ejecución de actividades de obra civil contempladas bajo el contrato de obra No. 4600099147 de 2023 lote 3 CVS SANTA ELENA.

Con relación al cumplimiento del cronograma de actividades del proyecto y de acuerdo a la programación realizada y entregada a la interventoría INGENIERIA MASTER SAS, el contratista de obra a la fecha del 30 de septiembre de 2023 culmina con un 1,66% de avance físico en la ejecución del proyecto, Vs un avance físico programado 2,00%, reflejando un atraso del 0,34%. El porcentaje de avance físico de avance se calculó según las cantidades ejecutadas del presupuesto de obra y el porcentaje programado se calculó mediante el seguimiento con el programa Project, según programación de obra suministrada por el contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- Orden de inicio el 07 de septiembre de 2023 para comenzar con la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato de obra.
- El día 08 de septiembre de 2023 se realiza recorrido con la supervisión y la interventoría con el fin de identificar cada una de las actividades a ejecutarse en el lote 3, verificar el estado del lote y solicitar la entrega de llaves para entregárselas al contratista de obra mediante un acta y así pueda tener acceso libre para proceder a ejecutar labores.
- Se realiza recorrido con el supervisor con el fin de observar el alcance de su componente en el lote 3, así mismo tratar temas referentes a la entrega del PASAO teniendo en cuenta que se debería entregar a los 8 días de haber dado orden de inicio.
- El contratista se encuentra en la recepción de hojas de vida del personal a vincular.
- Se realiza el primer comité de obra para tratar temas relacionados con la definición de las actividades a ejecutar en el lote 3, así mismo se realiza recorrido con las partes (Supervisión, Interventoría y contratista) por el lote 3, con el fin de identificar cada una de las zonas a intervenir e indicando que ítem del presupuesto se ejecutara o no, esto con el fin de tener claridad con las cantidades de mayores y menores y posteriormente elaborar un balance presupuestal definitivo y poder realizar la programación de obra de forma más real con los tiempos estipulados y el flujo de inversión de cada actividad y desde luego identificar que actividades pueden surgir como obra extra para realizar el respectivo trámite.

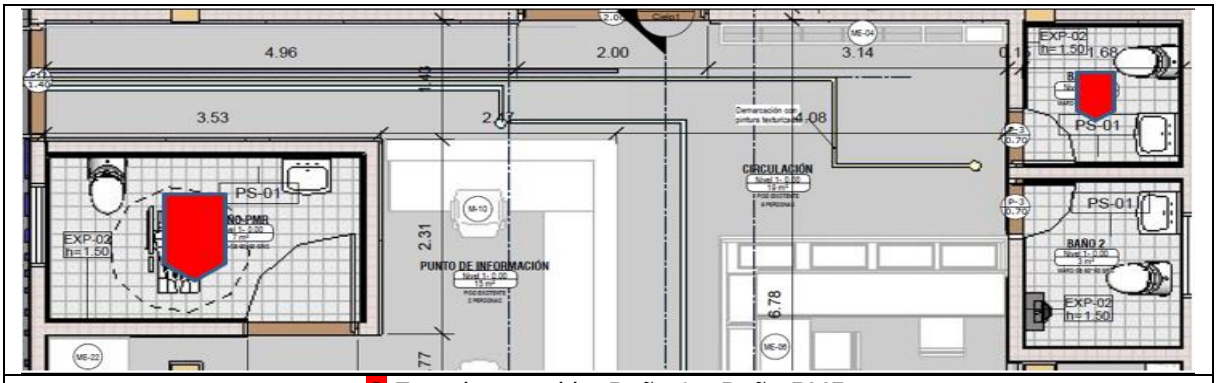
- En el comité No.1 se abordaron los siguientes temas: Presentación del personal y recorrido por el área a intervenir destinada para el CVS - lote 3, análisis de hojas de vida del contratista, contratación de personal, fechas de entrega de PAPSO, PASAO y PMT, acta de vecindad y/o entorno, alertas y seguridad (Vigilancia de la sede), primera versión del cronograma de actividades
- Se realiza mesa técnica para aclarar dudas acerca de la instalación vidrio templado como cerramiento perimetral de la cubierta existente. (Material de ajustes entre módulos), mantenimiento de sanitarios existentes, conservar cocineta e instalar 40 cm de enchape adicionales, revisar la cantidad estipulada para demoliciones si es para los bajantes de las aguas lluvias de la cubierta, pintura es solo en el Drywall, con respecto al piso dado su buen estado se pulirá, aclarar el alcance del RCI, revisar las entradas de agua en los accesos al lote, cambio de puertas de madera de los accesos al lote.
- Del día 07 al 26 de septiembre de 2023 el contratista de obra realizó actividades relacionadas con la revisión de planos, diseño, presupuesto y actividades previas al inicio de obra civil, organizo la logística pertinente para el ingreso de personal y materiales.
- Se realizó el comité de obra No.02 donde se revisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el cómitre de obra No.01, se aborda el tema de la entrega de los respectivos planes (PASAO, PAPSO y PMT).
- En el comité No.2 hace presencia el contratista de suministros JORDAN SAS donde se hace un cambio en la zona de esparcimiento el mueble ME-06 se invertirá, de igual manera se amplía área de la bodega y se adiciona el cuarto de aseo contiguo al baño 1, se conserva la puerta de la bodega en la misma posición y se elimina el muro divisorio entre el cuarto de aseo y bodega.
- El contratista de obra ingresa materiales a la obra como: largueros, sarán verde para dar inicio a las actividades de cerramiento provisional en lote 3, pero por directrices de la profesional SST de la interventoría no se puede empezar actividades dado que la información suministrada por el contratista no está completa. Es indispensable por recomendación del supervisor que la entrega de la documentación del personal a ingresar a laborar se entregue 24 horas antes para realizar la respectiva revisión. Para que no se presenten estos retrasos.
- En la revisión de planos se observa que el diseño de la canaleta en lamina galvanizado calibre 16, el sistema de anclaje “pernada a la madera” no soporta el peso propio del elemento y a la vez está llena con agua en su recorrido se podría generar volcamiento, por ese motivo se debe complementar el sistema de anclaje por medio de un pie amigo y platinas para garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento.
- Se realiza el acta de entorno del lote 3 en conjunto contratista e interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

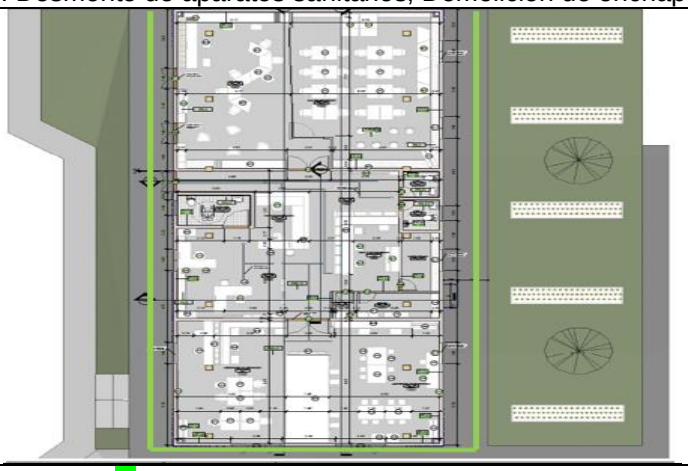
- Se inicia con las actividades de cerramiento provisional, demolición de enchapes, desmonte de aparatos sanitarios, retiro de materiales provenientes de las demoliciones y aseo parcial a las zonas intervenidas.

(Ver anexo 1 – cronograma de obra)

ESQUEMAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE-2023



O Zona intervenida: Baño 1 y Baño PMR
Actividades: Desmonte de aparatos sanitarios, Demolición de enchape y baldosa



O zona intervenida: Exterior del Lote 3
Actividad: Cerramiento provisional

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El presente contrato corresponde a una adecuación y mantenimiento del espacio en el cual se brindará la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Centro del Valle del Software Santa Elena, por lo tanto, las actividades realizadas no requieren trámite de licencias o permisos específicos.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

A continuación, se presenta la descripción del estado de tiempo:

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	**CONTROL CLIMATOLÓGICO LOTE 3 SANTA ELENA**								
Código: 03/F21	Versión: 00		Fecha: 31-10-2018			Página 1 de 1			
PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE LOTE 3.								
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN			**CONTRATO No.**		4600099147 de 2023			
INTERVENTOR	INGENIERIA MASTER SAS			**CONSTRUCTOR**		CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T			
MES DE SEPTIEMBRE DE 2023									
FECHA			**ESTADO DEL TIEMPO**				**HORA**		OBSERVACIONES
Dia	**Mes**	**Año**	**SECO**	**LLOVIZNA**	**LLUVIA**	**OTRO**	**DESDE**	**HASTA**	
1	9	2023							
2	9	2023							
3	9	2023							
4	9	2023							
5	9	2023							
6	9	2023							
7	9	2023	x						Seco sin lluvias
8	9	2023	x						Nublado sin lluvias
9	9	2023	x						Seco sin lluvias
10	9	2023	x						
11	9	2023	x						Seco sin lluvias
12	9	2023	x						Seco sin lluvias
13	9	2023	x						Seco sin lluvias
14	9	2023	x						Seco sin lluvias
15	9	2023	x						Seco sin lluvias
16	9	2023	x						Nublado sin lluvias
17	9	2023	x						
18	9	2023	x						Seco sin lluvias
19	9	2023	x						Seco sin lluvias
20	9	2023	x						Seco sin lluvias
21	9	2023	x						Nublado sin lluvias
22	9	2023	x						Seco sin lluvias
23	9	2023	x						Seco sin lluvias
24	9	2023	x						
25	9	2023	x						Nublado sin lluvias
26	9	2023	x						Seco sin lluvias
27	9	2023			x		1:30 p.m	2:30 p.m	lluvias
28	9	2023			x		1:00 p.m	2:30 p.m	lluvias
29	9	2023	x						Nublado sin lluvias
30	9	2023	x						Seco sin lluvias
PROMEDIO SEMANAL									
Elaboró	Mayduth Anthuan Quintero C					Aprobó	Amparo Londoño L		
Cargo	**Residente Interventoría**					Cargo	**Directora de interventoría**		
Firma	M.A.Q.C					Firma	M.A.L.L		
	Dominicales		festivos						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A continuación, se presenta la descripción de los materiales existentes en la obra, el tipo de inspección efectuada y el cumplimiento frente a la norma o a la especificación particular de cada uno de ellos; con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

El contratista se compromete a entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares que utilizará para la ejecución de la obra. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.		
MATERIAL O INSUMO	**VERIFICACION**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
Materiales	N/A	No ingresa material a la obra

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

A fecha de corte del presente informe mensual No.01 correspondiente al mes de septiembre de 2023 el contratista de obra no realiza ensayos de laboratorio.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

En el siguiente cuadro se muestra los equipos de la firma contratista destinado para el desarrollo de actividades en este periodo:

EQUIPOS	
LOTE 3 – SANTA ELENA	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
Taladro	1
Flexómetro de 5-8 metros	1
Equipo de computo	1
Herramienta menor	1
Cortadora	1

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A continuación se presenta los planos y diseños entregados al contratista:

RELACIÓN DE PLANOS
PROYECTO ARQUITECTÓNICO EN FORMATO PDF

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A 001	LOCALIZACIÓN
A 002	MODIFICACIONES
A 100	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS
A 200	FACHADAS – ISOMÉTRICOS
A 300	SECCIONES A-A' B-B' C-C'
A 500	CUADRO DE PUERTAS
A 501	DETALLE PUERTA CORREDIZA
A 600	DETALLE MUEBLE_PUNTO ORIENTACION + MARCO URBANO + LAVAMANOS
A 601	DETALLE_SEPARADOR JARDIN + MESA
A 602	ME-10 MUEBLE SALA
A 603	ME-10 MUEBLE SEPARADOR
A 604	MUEBLE RECEPCIÓN + MUEBLE GRADERIA + MURO INFOGRAFIA + MESA MODULAR
A 605	MUEBLES TÍPICOS
A 606	PUESTOS FIJOS_COCINETA_ARCHIVADOR
A 607	CERRAMIENTO EN VIDRIO Y CANALETA
A 608	CIELOS
PROYECTO ARQUITECTÓNICO	**FORMATO DWG Y RVT**
REFERENCIA	**DESCRIPCIÓN**
CAD-05-Sheet - A 002	MODIFICACIONES
CAD-05-Sheet - A 100	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS
CAD-05-Sheet - A 300	SECCIONES A-A_ B-B_ C-C_
CAD-05-Sheet - A 608	CIELOS
CVS_MAZO_SANTA ELENA_PROYECTO VF.rvt	**REVIT**

A corte del presente informe mensual No.01 correspondiente al mes de septiembre de 2023 no se presentaron modificaciones a los diseños iniciales.

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Presentar a la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución del presente contrato.	Para el presente periodo el contratista se encontraba gestionando los perfiles y hojas d vida solicitados para el presente contrato.
Designar por escrito una persona que coordine el proceso y represente al contratista; dicho persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato.	El contratista designó como interlocutor al profesional Esteban Parodys.

Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	Ha cumplido – (Ver anexo 11 – Comités de obra)
Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, como la constitución de pólizas, entre otros, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El contratista presentó la garantía única de cumplimiento y de manera posterior, la supervisión dio inicio a la ejecución del contrato en Secop II.
Mantener debidamente informado al supervisor y/o interventoría del contrato de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y/o interventoría y control cuando sea requerida por el Distrito Especial o el supervisor.	El contratista ha entregado la información requerida por la interventoría.
Presentar oportunamente, en medio físico y magnético los informes mensuales y finales los primeros diez (10) días calendario del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados.	Ha cumplido – (Ver anexo 11 – Informe técnico)
Para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato la supervisión y/o interventoría del contrato deberá informar oportunamente al Distrito Especial de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Para el presente periodo el contratista no informó estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
Realizar las contrataciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.	Para el presente periodo el contratista se encontraba gestionando los perfiles y hojas de vida solicitados para el presente contrato.
Expedir, de acuerdo con cada caso, todos los documentos y permisos necesarios para la adecuación de los Centros del Valle del Software.	Para el presente periodo, el contratista realizó la revisión de presupuesto, diseños y recorrido del CVS para prepararse en la ejecución del contrato.
Una vez culminada la adecuación del Centro del Valle del Software al que aplicó el contratista, éste deberá realizar un aseo general a toda el área intervenida con el fin de entregar el espacio en condiciones óptimas de	Esta obligación se revisará al momento de culminar la adecuación y mantenimiento del CVS Santa Elena.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

limpieza.	
Una vez culminada la ejecución, liquidar conjuntamente con el Distrito de Medellín el contrato dentro de los 6 meses siguientes a la expiración del plazo o en su defecto en los plazos establecidos en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, del personal que requiera en desarrollo del presente Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas. Asimismo, los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, deberán ser suscritos y firmados por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, y entregarse cada mes.	Ver informe administrativo.
Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión y/o interventoría.	El contratista ha suministrado la información requerida por la interventoría.
En caso de que aplique, salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, dar tratamiento a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, la información recolectada por el contratista no se haga a través de la página web http://medellindigital.gov.co, obtener y entregar al Distrito Especial de Medellín el soporte de	Esta obligación no aplica para el presente contrato.

las autorizaciones otorgadas por parte de los usuarios, para el tratamiento de sus datos personales.	
En caso de que aplique, devolver al Distrito de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el contratista.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Cumplir con el cronograma de obra presentado para la ejecución del contrato mediante la entrega de los productos establecidos.	Ha cumplido – (Ver anexo 1 – Cronograma de obra)
Entregar los productos establecidos en los estudios previos del contrato de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos y ha iniciado con las actividades tendientes a la adecuación y mantenimiento del CVS Santa Elena.
Se debe tener en cuenta lo prescrito en la Circular SSS 201960000008 de enero 14 de 2019 si se tiene componente de transporte. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/c_sssmed_0008_2019.ht	El presente contrato no incluye componente de transporte.
Cancelar por su cuenta el valor de todos los impuestos que le corresponden en consideración del valor del contrato, en los términos de las normas vigentes aplicables. De igual forma deberá aplicar los impuestos correspondientes a sus proveedores o terceros.	Para el presente periodo, la interventoría no autorizó acta de cobro.
Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
En caso de que el contratista haya obtenido puntaje por el criterio de discapacidad, cumplir con las disposiciones sobre contratación de personal en condición de discapacidad, contenidas en normas nacionales como en la circular 018 de 2022 del Distrito Especial de Medellín, dentro de las que se encuentran las siguientes: a. El contratista deberá aportar certificación suscrita por el contratista persona natural, representante legal y/o revisor fiscal para el caso que aplique, donde se compromete a mantener el personal en	En el proceso precontractual el revisor fiscal aportó certificación en la cual se compromete a mantener vinculada dentro de la planta de personal 1 trabajador en condición de discapacidad. Trabajador 1: José Asdrubal Bueno – planilla de seguridad social 9456088945 y 9457372780.

condición de discapacidad ofertado durante toda la vigencia del contrato. b. El contratista cada mes y durante toda la vigencia del contrato aportará la planilla de pago de la seguridad social de la totalidad del personal en condición de discapacidad ofertado. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables, conforme lo establece el Decreto 392/2018. No obstante, lo anterior, si el contratista demuestra que el despido del trabajador en condición de discapacidad se generó con base en una justa causa o por renuncia de conformidad con el Código Laboral, será exonerado de cualquier responsabilidad, así mismo, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probadas.	Periodos: Salud: Septiembre, octubre de 2024. Pensión: Agosto, septiembre de 2024 (Ver anexo 2 – Personal con discapacidad)
El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas de este, la documentación del proyecto que le sirve de base y a las instrucciones que imparta el Distrito Especial de Medellín para el cabal desarrollo de las obras.	Para el presente periodo, el contratista realizó la revisión de presupuesto, diseños y recorrido del CVS para prepararse en la ejecución del contrato.
Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.	Para el presente periodo no se observó fallas que pudiesen advertir responsabilidad del Distrito de Medellín.
Participar en la etapa de liquidación en los términos establecidos en la minuta contractual.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
En caso de que el contratista cambie el recurso humano, deberá acreditar profesionales que cumplan con las mismas características establecidos en las especificaciones técnicas.	Para el presente periodo el contratista se encontraba gestionando los perfiles y hojas d vida solicitados para el presente contrato.
Todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos y ha iniciado con las actividades tendientes a la adecuación y mantenimiento del CVS Santa Elena.
Mantener durante toda la ejecución del contrato las condiciones por las cuales accedió a algún criterio de puntaje o desempate.	En el proceso de selección no se utilizó criterios de desempate
El contratista en caso de aplicar, se obliga a dar cumplimiento a lo previsto en cuanto al	Para cumplir con el criterio Fomento al Impacto Social el contratista se comprometió a

criterio diferencial del recurso humano asociado a la ejecución del contrato y/o lo dispuesto en los criterios de evaluación de compras públicas sostenibles de conformidad con el Acuerdo Municipal 016 de 2020 y las demás normas que lo regulan y complementan.	mantener vinculado a: Para cumplir con el criterio Fomento al Impacto Social el contratista se comprometió a mantener vinculado a: 1. Julián David Pineda Peñuela: Planillas 9457372780, 9456088945 y 9458761017 Periodos: Salud: Septiembre, octubre, noviembre 2023 Pensión: Agosto, septiembre, octubre 2023 2. Brayan Camilo Rayo Ardila: Planillas 9457372780, 9456088945 y 9458761017 Periodos: Salud: Septiembre, octubre, noviembre 2023 Pensión: Agosto, septiembre, octubre 2023 (Ver anexo 3 – Personal fomento social)
Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique,con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea	La interventoría solicitó al contratista los siguientes anexos: 1. La Autoevaluación del SGSST 2. El Plan de Trabajo del SG-SST 3. Entrega de elementos de protección personal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

En cumplimiento de las exigencias del contrato de obra y de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en los programas de manejo ambiental contenidos en el Plan de Acción Socioambiental en obra "PASAO" se realizó un seguimiento continuo, control y verificación a cada una de las actividades programas por los contratistas **CONSORCIO C&T S.A.S,** para lograr la protección y conservación de un ambiente sano para los habitantes de las áreas de influencia directas e indirectas del proyecto, en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Contratista, bajo las condiciones adecuadas de acuerdo a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, la Guía de Manejo Socio ambiental y demás disposiciones correspondientes.

El presente informe pretende dar cuenta de la verificación de la implementación a lo largo de la ejecución del proyecto de los diferentes programas de gestión ambiental contemplados en el plan de acción socio ambiental en obra – SST (PASAO) para la ejecución del proyecto "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**", del lote 3 – CVS SANTA ELENA.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Ingeniería Master S.A.S enfoca sus acciones en pro de un direccionamiento hacia un adecuado manejo del impacto social en la ejecución de las diferentes obras civiles; como interventoría desde el componente social revisamos acciones tales como: cambios en las dinámicas socioculturales y rutinarias tanto del personal de trabajo (mano de obra calificada y no calificada) como de los habitantes que circundan el espacio a intervenir; la consolidación de la sostenibilidad es entendida como la creación de valor social, económico y medio ambiental. Todo esto con el objetivo de fortalecer cada uno de los proyectos que se realicen o se planeen realizar, partiendo del cumplimiento de los objetivos y metas para el desempeño exitoso de la gestión de la mano del trabajo activo y permanente con nuestros grupos de interés: todos comprometidos entornos a nuestra misión empresarial.

El reto es garantizar que cada una de las obras a realizar sea sostenibles, que puedan permitir el desarrollo de las comunidades beneficiadas; en este caso mitigar los impactos sociales que se pueden presentar en la comunidad y velar por el cumplimiento y compromiso de las acciones de la entidad ejecutora de la obra para “la ejecución de adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software”.

Durante el mes de septiembre se realizó reconocimiento del proyecto CENTRO DEL VALLE DEL SOFTWARE – LOTE 3 CVS SANTA ELENA, la presentación de los contratistas, los pares y equipos de trabajo, gestión y organización del plan de acción para el desarrollo de las actividades durante la ejecución la obra.

Desde el componente social las acciones a realizar son:

1. Apoyo a la apertura y cierre de actas de vecindad y actas de entorno.
2. Comunicación e información a la comunidad.
3. Volantes, afiches, carteleras, circulares informativas.
4. Atención, remisión, trámite y cierre de PQRS.
5. Reuniones de inicio, avance y finalización de las obras.
6. Instalación y reuniones con Comité Ciudadano de Obra.
7. Manejo de contratación de Mano de Obra Local.
8. Formación y Capacitación: Capacitaciones periódicas a personal operativo de obra y a comunidad.
9. Sostenibilidad y Calidad de Obra: Actividades de apropiación de las obras por parte de la comunidad.

10. Conformación de comité ciudadano: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.
11. Funciones del comité ciudadano de obra:

- Representar los intereses de toda la comunidad
- Ejercer control ciudadano para el adecuado desarrollo de la obra
- Divulgar información sobre el proyecto
- Canalizar inquietudes e inconformidades de la comunidad, y hacer parte activa de la solución
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque y replicar sus contenidos
- Proponer acciones que permitan la apropiación, por parte de la comunidad, de los espacios construidos y el cuidado y mantenimiento de las obras, después de terminada la intervención física

Para el mes de septiembre se acordaron las acciones a ejecutar, desde el componente social se realizó la programación para el mes de octubre con el profesional social encargado del lote 3, dejando como prioridad el desarrollo de actividades puntuales para el inicio de obra.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

Se recibieron lineamientos por parte de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.

Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control a los diferentes contratistas, suministrados por la supervisión ambiental de la entidad contratante.

Se realizó solicitud de entrega del PASAO de obra sobre condiciones establecidas dentro del Decreto 1382 de 2014 a través de comunicado.

Se envió a través de comunicado los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.

La interventoría realizará seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la

Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.

Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	1

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

Periodo del informe: Informe numero uno (1) correspondiente al mes de septiembre de 2023 lote 3 – CVS SANTA ELENA

Carteleras: La obra contará con esta pieza comunicacional instalada en el ingreso, con el objetivo de mantener informada la comunidad sobre temas de interés, desarrollo de la obra y vinculación de personal.

Buzón: El buzón de PQRS es una de las principales piezas de comunicación directa con la comunidad se encontrará instalado en la entrada de la obra.

Piezas Comunicacionales: Las cuales están para informar o comunicar a todas las partes interesadas las generalidades, los avances, intervenciones o actividades que necesiten ser divulgadas y no menos importante el tema de la empleabilidad.

Reunión de Inicio: En el periodo comprendido desde el 07 al 30 de septiembre de 2023 no se realizó reunión de inicio.

Reunión de Avance: En este periodo no se realiza reunión de avance.

Reunión Final: Se realizará cuando la obra esté en un 100% de ejecución.

Comité Ciudadano de Obra – CCO: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.

Recorridos con Comunidad: Se programa por lo menos hacer un recorrido semanal durante el tiempo que se esté ejecutando el proyecto.

PQRS Atendidas: A la fecha no se indica recepción de PQRS.

PQRS por Atender: A la fecha no se registran PQRS en tramite.

Contratación de Mano de Obra: Se inicia para el mes de septiembre convocatoria de mano de obra local de acuerdo a las actividades a realizar en obra.

Contratación de Mano de Obra Local: Se inicia para el mes de septiembre convocatoria de mano de obra local de acuerdo a las actividades a realizar en obra.

Capacitaciones: En el periodo comprendido no se realizaron capacitaciones.

Actividades de Sostenibilidad: La actividad de sostenibilidad es programada para realizar en el mes de noviembre. Por ende, en el periodo analizado no se llevó a cabo la actividad.

Informes: Informe # 1 mes de septiembre, gestión social CVS SANTA ELENA

(Ver anexo 4 – Informe Social)

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría formulará según aplique las observaciones, recomendaciones y/o conclusiones con relación al desempeño del contratista de obra en el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo del componente social del contrato de ejecución de la obra pública.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Se debe diligenciar el siguiente formato:

Actividades de obra del periodo:

Actividades de obra del periodo Diciembre:

- ✓ Acompañamiento primer comité técnico de obra desde el componente por parte de la interventoría.
- ✓ Solicitud de estructuración y gestión de PMT ante secretaria de movilidad.
- ✓ Solicitud del documento en el cual se realice la estructuración y entrega del PASAO, para su respectiva revisión en aras de dar cumplimiento a la guía de manejo socio ambiental para obra pública.
- ✓ Solicitud al contratista para realizar la respectiva gestión de la logística necesaria desde el componente ambiental para el inicio de los frentes de trabajo

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Con el objetivo de garantizar y conservar una adecuada clasificación y manejo de residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades constructivas, la Interventoría verificará en campo el respectivo manejo e instalación de acopios de residuos en los diferentes frentes de trabajo. Se verificará la correcta disposición de los RCD generados en obra, en sitios autorizados de manera legal para desarrollar el servicio de escombreras, además, se verificará que los contratistas realicen la respectiva entrega de recibos propios del botadero a usar.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Con el fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas en este programa la Interventoría realizara seguimiento a la protección los escombros que se encuentren acopiados en obra, los mismos deberán ser protegidos con plástico negro a modo de evitar su dispersión por corrientes de aire o acción de las aguas lluvias. Adicionalmente, la interventoría verificará la revisión técnico mecánica de los vehículos que ingresen a obra, las volquetas deberán cumplir con el respectivo carpado automático a fin de evitar emisiones de material particulado durante su circulación. Actualmente en los frentes de trabajo, no se cuenta con fuentes fijas que generen combustión.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Con respecto a la ejecución de este programa la Interventoría verificará que el material que ingrese a obra, sea provisto por canteras certificadas y aprobadas previamente en el PASAO. El contratista deberá garantizar el correcto acopio con señalización, contención y protección de los materiales según sus características. Para el periodo de referencia, no se reporta el ingreso de materiales a Obra, sin embargo es de resaltar que se realizaron demoliciones en los frentes de obra de Santa Elena (enchape baños) y Santa Cruz, aproximadamente el 28 de septiembre. Como la generación de material fue mínima, se acopio en obra para su posterior disposición.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**
Programa para la protección del suelo	A la fecha de presentación del respectivo informe no se han realizado en los frentes de obra preparación de mezclas de concreto, sin embargo, se realizará a estas su respectivo seguimiento, ya que no deberán realizarse en zonas verdes, además se deben proteger dichas zonas cuando se realice acopio de materiales.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante la aplicación de este programa en los frentes de obra la Interventoría verificará, que los acopios cumplan con las condiciones de seguridad requeridas como son espacios ventilados, piso duro, dique de contención, además de matriz de compatibilidad, correcta rotulación de productos, extintor y kit de derrame. Para el periodo de referencia, no ingresan sustancias químicas a los frentes de obra.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Tal como se contempla en el capítulo de manejo de maquinaria y equipo del Plan de Acción Socioambiental en Obra, la Interventoría realiza la respectiva verificación de la documentación requerida para el ingreso a obra de vehículos (soat, técnico mecánico, matrícula y pase), maquinaria (registro de importación, hoja de vida, ficha técnica, póliza de responsabilidad civil)	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Para este programa se realizará seguimiento al uso de las unidades sanitarias fijas, en lo general provistas en préstamo por los respectivos sitios en los cuales se adelantarán las actividades de obra. Es de resaltar que los contratistas tendrán a cargo la obligación de mantener estos espacios en correctas condiciones de orden y aseo y los mismos deberán ser entregados al final en las mismas condiciones iniciales o mejor que las mismas. Durante las intervenciones, el contratista deberá realizar la respectiva protección y mantenimiento a los cárcamos y sumideros cercanos a los sitios de intervención para así evitar descargas de materiales por arrastre generadas por las actividades de obra.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Para el cumplimiento de este programa los Contratistas deberán garantizar la protección de individuos arbóreos presentes en obra, a la fecha, el contrato no cuenta con permisos de aprovechamiento forestal, por tanto, en cuanto se llegue a presentar alguna actividad que interfiera directamente con dichas especies, se realizará el respectivo reporte a la supervisión ambiental del contrato para solicitar los respectivos lineamientos. Es de resaltar que las intervenciones constructivas a realizar, se llevarán a cabo al interior de espacios ya establecidos, por lo cual la posibilidad de ocurrencia de intervenciones forestales es mínima. En caso de uso de madera, por parte de la interventoría se solicitará a los diferentes contratistas aportar el respectivo salvo conducto de la misma. En cuanto al componente fauna, los contratistas deberán realizar la capacitación a su personal sobre manejo de especies que se puedan encontrar en los frentes de trabajo y el manejo de las mismas.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	La Interventoría realiza seguimiento al respectivo manejo en los frentes de trabajo del suministro de agua y energía, el Contratista deberá generar un acta de acuerdo en la cual se plasmen las condiciones de uso y al final entregar el respectivo paz y salvo por la persona a cargo del lugar. El contratista deberá generar estrategias para el uso eficiente y ahorro de agua y energía por parte de los colaboradores de obra. En caso de requerirse en algunos frentes de trabajo, el Contratista deberá solicitar a la empresa prestadora de servicios públicos, la instalación de acometidas y medidores provisionales para uso en los frentes de trabajo	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Para el cumplimiento de este programa el contratista realizara uso de los espacios entregados para intervención, dichos espacios deberán contar con señalización y condiciones mínimas de seguridad como botiquín, camilla y extintor También es de anotar, que se verifica la instalación vertical correspondiente al PMT propuesto para el contrato en cada uno de los frentes de Trabajo.	**Registro Fotográfico**	**Registro documental según aplique.**

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista		X
Automotores utilizados en obra	**N/A**	
Consumo de agua y energía	**N/A**	
Control de sustancias químicas	**N/A**	
Maquinaria y equipo	**N/A**	
Planillas de escombro	**N/A**	
Planilla de residuos sólidos	**N/A**	
Registro de Capacitaciones	**N/A**	
Registro de tala y trasplante	**N/A**	
Suministro de material de construcción	**N/A**	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La evaluación de desempeño con respecto a la ejecución del proyecto en el mes de septiembre, no se aplica dado a que no se generaron actividades propias de obra física, esta evaluación se aplicará de manera semanal y se entregará el respectivo promedio mensual con el informe de gestión del periodo correspondiente.

Para este periodo, la calificación otorgada es de 63%. Es de indicar que la calificación mínima de cumplimiento es del 85%, que una vez acumuladas 3 evaluaciones continúas por debajo de dicho porcentaje, la interventoría realizará el respectivo aviso a la entidad para que sean tomados los respectivos llamados o multas aplicables por incumplimiento de la normatividad legal vigente.

(Ver anexo 5 – Gestión ambiental)

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Con el fin de prevenir riesgos de accidentalidad o afectación al medio ambiente por falta de conocimiento y aplicación de las normas por parte del personal de obra, el Contratista deberá adelantar el programa de capacitación, propuesto en el PASAO, enfocado en las diferentes áreas.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

Con el fin de brindar un control y seguimiento de las actividades de gestión ambiental en obra que se desarrollan de acuerdo a lo enunciado en el plan de acción socio-ambiental de obra PASAO, la Interventoría ejecutará como se mencionó en el apartado anterior, el diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de acuerdo al formato "*Evaluación Socio Ambiental*", adicional a esto el contratista realizará la implementación del formato "*Indicadores Gestión Ambiental"*.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

La interventoría revisará y conciliara las respectivas cantidades ejecutadas de la inversión ambiental para cada uno de los contratistas, es de resaltar que este presupuesto deberá ser soportado por memorias de cálculo para su respectivo cobro.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL

CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales referentes al manejo del PASAO, aprobado para la obra, a fin de disminuir o mitigar los impactos ambientales que se puedan llegar a generar por el desarrollo de las diferentes actividades en los frentes de trabajo.

- ✓ Establecer dinámicas de trabajo, que permitan dar cobertura a las necesidades generadas desde el componente ambiental.

- ✓ Organizar logística previa al inicio de actividades en frentes de trabajo para dar cumplimiento a las medidas contempladas en el PASAO.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

- ✓ Se recibieron lineamientos por parte de la supervisión de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control a los diferentes contratistas, suministrados por la supervisión ambiental de la entidad contratante.
- ✓ Se realizó solicitud de entrega del PASAO de obra sobre condiciones establecidas dentro del decreto 1382 de 2014 a través de comunicado.
- ✓ Se envió a través de comunicado a los diferentes contratistas, los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.
- ✓ La interventoría realizará seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.
- ✓ Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro.

DATOS GENERALES	
Contratista: CONSORCIO C&T	**Contrato de Obra:** N° 4600099147 de 2023
Interventoría: INGENIERIA MASTAER S.A.S	**Contrato de Interventoría:** No. 4600098931 de 2023
Periodo reportado: Mes: Septiembre	Año**:** 2023
Objeto del Proyecto: Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos, redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 3. **ACTIVIDADES EN OBRA:** Seguimiento a los estándares y procedimientos de seguridad, señalización, demarcaciones de áreas; inducción al personal capacitaciones, socialización, charlas de seguridad, entrega de dotación y elementos de protección personal adecuados a la labor, inspecciones programadas en obra. Revisión a la documentación de la afiliación del personal.	

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se realizó acompañamiento, revisión del Plan de Acción Socioambiental (PASAO) de acuerdo a los lineamientos de la guía socioambiental.	Plan de Acción Socioambiental (PASAO) En revisión para posterior aprobación	Soporte entrega elementos de protección personal
Medicina preventiva y del trabajo	Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de ingreso, cedula de ciudadanía, contrato laboral, hoja de vida.	Documentación pertinente al ingreso del personal.	Documentos ingresos personal
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entrega de dotación y elementos de protección personal	En recorridos la interventoría verifico el uso adecuado de los elementos de protección personal, tanto administrativo como personal de obra los cuales fuera adecuados a la labor que realizan.	Formato de entrega de dotación y elementos de protección personal.	Soporte entrega elementos de protección personal
Plan de Inducciones y Capacitaciones	El contratista realizó inducciones al ingreso del personal para el desarrollo de actividades. Estas son realizadas por el profesional SST dejando como evidencia la firma en un formato de control de asistencia y evaluación de la actividad.	Asistencia y evaluación de la inducción al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.	Asistencia y evaluación de la inducción al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de Inspecciones	Verificación del desarrollo de los programas de inspecciones y mantenimiento preventivo de equipos, herramientas, instalaciones locativas Durante los recorridos por obra la interventoría realizo acompañamiento al contratista inspeccionando las áreas de trabajo, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, dotación, señalización, demarcaciones de áreas. Identificación de agentes físicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes.	Registro fotográfico	Registro fotográfico
Orden y aseo frentes de trabajo	Se realizó recorrido verificando las condiciones de orden y aseo en las áreas de trabajo resaltando la importancia de este para prevenir accidentes y mantener las condiciones de seguridad y mejora continua. Se implementó el plan de actividades y un programa de capacitación que facilita la identificación de peligros y fomenta una cultura de prevención de riesgos que involucra a la comunidad trabajadora.	Registro fotográfico	Registro fotográfico
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo no se presentaron accidentes laborales ni ausentismo.	No aplica	No aplica
Afiliaciones sistema Seguridad Social	En la carpeta de cada persona se encontrarán los certificados de afiliación al sistema general de riesgos laborales.	Constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social	Constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Protocolo de Bioseguridad COVID - 19	El contratista implementó el plan de actividades y un programa de capacitación que facilita la identificación de peligros y fomenta una cultura de prevención de riesgos que involucra a la población trabajadora.	Se tiene programado la compra de jabón, toallas de papel, gel, alcohol con el propósito de seguir implementando el autocuidado frente a los riesgos biológicos presentes.	Constancia asistencia a capacitaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS									
N° del contrato:	**N° 4600099147 de 2023**			**Empresa Contratista:**	**CONSORCIO C&T**				
Objeto de contrato:	**Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. lote 3**								
Nombre del Responsable:	**MAYLEN CECILIA LUNA**								
Fecha de verificación:	Septiembre 2023	**N° Licencia en SST:**		4502 de 2015	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**				
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**	
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**						
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**								
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**4**								
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**4**								
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad	**5**								

Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.									
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**								
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**								
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**								
Verificación de ejecución del contrato									
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**4**								
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**								
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)								
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.								
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.								
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)								
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.								
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada								
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.								
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.								
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.								
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.								
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)								
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia								
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.								
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.								
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.								
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.								
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.								
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.								
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.								
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.								
Actividades post retiro de personal								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	**5**								
Puntaje Obtenido				***86***					
PUNTAJE FINAL	**86**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**86%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE			
Nombre del Supervisor **MAYLEN CECILIA LUNA**			**Nombre del Contratista o Responsable** **VERONICA ZAPATA**						
cc **43.925.995** **firma** Maylen Luna			**cc** **1.038.334.748** **firma** Veronica Zapata						
Fecha: Campo editable									

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La interventoría formulará según aplique las observaciones, recomendaciones y/o conclusiones con relación al desempeño del contratista de obra en el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el trabajo del contrato de ejecución de la obra pública.

3.3.2 PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

- En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) entregar la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.
- Solicitar registro de entrega y de uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar.
- Realizar oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la resolución vigente, en caso de presentarse anexar el reporte.
- Consolidar indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra de acuerdo con la formulación establecida por la norma.
- Presentar paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre	Cargo del profesional	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total
CARLOS ANDRES MEDINA DIAZ	Residente De Obra	Septiembre	66457421	$ 55.999,00	$ 223.999,00	$ 97.440,00	$ 377.438,00
VERONICA MARCELA ZAPATA CARVAJAL	Tecnologa Sst	Septiembre	66457421	$ 23.999	$ 95.999,00	$ 41.760,00	$ 161.758,00
CAROLINA ROSA JIMÉNEZ	Residente Ambiental	Septiembre	67501310	$ 145.000,00	$ 185.600,00	$ 80.800,00	$ 411.400,00
VLADIMIR JESUS GUILLEN SALAS	Profesional Bim	Septiembre	71648798	$ 200.000,00	$ 256.000,00	$ 8.400,00	$ 464.400,00

Nota: El profesional social y profesional eléctrico, a la fecha no habían sido contratado, dado que la hoja de vida no cumplía con los requisitos mínimos estipulados en los estudios previos, por ende, no tenía aprobación por parte de la interventoría.

(Ver anexo 7 – Seguridad Social)

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Para el presente periodo el contratista ejecutó directamente las actividades del contrato, por lo tanto, no se presentó subcontratación.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Para el presente periodo no se materializó los riegos definidos en la matriz.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

En el presente mes se realizaron dos (2) comités de seguimiento de obra.

Durante este periodo se realizaron recorridos en las instalaciones del lote 3, con la supervisión delegada para este proyecto de construcción de CVS, los profesionales de la empresa constructora CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T y los profesionales de interventoría de INGENIERÍA MASTER SAS, con el fin de hacerle seguimiento a las obras en ejecución, compromisos adquiridos anteriormente por cada una de las partes involucradas en el proyecto y solución a los inconvenientes presentados durante el periodo para un mejor funcionamiento y comodidad del personal que labora, situaciones que quedaron plasmadas en la bitácora de obra.

FECHA	TEMA	LUGAR
19/09/2023	Comité De Obra N.º 01	CVS SANTA ELENA
26/09/2023	Comité De Obra N.º 02	CVS SANTA ELENA

En el comité de obra No.01 se estipularon los siguientes compromisos:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Cumplimiento
CRONOGRAMA DE OBRA	CONTRATISTA	22/09/23	Con respecto a la programación de obra el contratista de obra envía la programación de obra el día 26 de septiembre de 2023 a las 7:11 a.m. vía correo electrónico a la interventoría.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Cumplimiento
REVISIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA	INTERVENTORIA	22/09/23	La interventoría deja como compromiso la revisión del cronograma de obra para el día de mañana 27 de septiembre de 2023, cabe decir que se observó que el contratista no adjunto el flujo de inversión, es por ello que se le recomienda la entrega del mismo para el día 29 de septiembre de 2023 para su respectiva revisión.
ACTAS DE ENTORNO	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	26/09/23	Se realizarán en conjunto contratista e interventoría el día 26 de septiembre de 2023 como se había estipulado en los compromisos del comité No.01, la interventoría comparte formato donde se deberá diligenciar la información.
ENTREGA DEL PAPSO, PASAO	CONTRATISTA	26/09/23	La fecha de entrega según compromiso adquirido en el comité No.01 se tenía previsto la entrega para el día 26 de septiembre de 2023, se le pregunta a la profesional SST del contratista Verónica acerca de la entrega, donde manifiesta que a lo referente acerca del PASAO se encuentran en revisión desde la ciudad de Bogotá, lo que la ingeniera Amparo Directora de interventoría manifiesta su preocupación teniendo en cuenta que la profesional ambiental no hac

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Cumplimiento
			hecho el acercamiento a la zona de influencia del proyecto para tener los insumos necesarios para verificar y corroborar la información plasmada en el plan de igual forma el supervisor recomienda la presencia de la profesional ambiental de acuerdo a la dedicación estipulada pues realizar un proceso ambiental desde la distancia es algo complicado.
ENTREGA DE HOJAS DE VIDA	CONTRATISTA	20/09/23	De acuerdo a las observaciones presentadas en la revisión inicial de las hojas de vida de los profesionales a laborar en el proyecto, el contratista envía documentación para subsanar en ese orden de ideas se cuenta hasta el momento con personal aprobado los siguientes profesionales: RESIDENTE DE OBRA arquitecto Carlos Medina, PORFESIONAL SOCIAL trabajador social Felipe Álzate Giraldo y TECNÓLOGO SISO Tecnóloga en salud ocupacional Verónica Marcela Zapata Carvajal.
REVISION DE HOJAS DE VIDA	INTERVENTORIA	20/09/23	Se realiza revisión por parte de la interventoría a la fecha no se cuenta con la documentación completa de los

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Cumplimiento
			profesionales como lo son el ELECTRICO, AMBIENTAL y BIM, se le recomienda al contratista la entrega de dicha información o en su defecto si se realizará el cambio de profesional hacer llegar la documentación pertinente a la interventoría con el fin de realizar la respectiva revisión, teniendo en cuenta que se dio orden de inicio desde el día 07 de septiembre de 2023, es decir llevamos a la fecha 20 días de ejecución del contrato de obra.
ENTREGA DE APU	CONTRATISTA	POR DEFINIR	A la fecha el contratista de obra no ha enviado documentación relacionada a análisis de precios unitarios, oferta económica, desglose de AIU y listado de insumos, el comité pasado se fijó fecha de entrega, como compromiso se entregará el día 02 de octubre de 2023.
ENTREGA DE PMT	CONTRATISTA	03/10/23	Se entregará el día 03 de octubre de 2023 se le recomienda estipularlo por los 4 meses contractuales, se le hará seguimiento desde la parte seguridad y salud en el trabajo y la parte ambiental.
ENTREGA DE ACTA "LLAVES"	SUPERVISION	POR DEFINIR	La supervisión enviará el documento para formalizar la entrega de llaves de cada sede.

En el comité de obra No.02 se estipularon los siguientes compromisos:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Cumplimiento
REVISIÓN DEL CRONOGRAMA DE OBRA	INTERVENTORIA	27/09/23	Con respecto a la programación de obra el contratista envía la programación de obra.
ENTREGA DEL FLUJO DE INVERSIÓN	CONSTRATISTA	29/09/23	Se le recomienda al contratista el envío del flujo de inversión y ajustar la actividad correspondiente al ítem 9.3 VOZ Y DATOS en cuanto al periodo de tiempo de ejecución ya que esta debe extenderse prácticamente a finalizar el proyecto.
REVISIÓN DEL FLUJO DE INVERSIÓN	INTERVENTORIA	29/09/23	Se cumple
ENTREGA DEL PAPSO, PASAO	CONTRATISTA	26/09/23	El contratista de obra hace la entrega PLAN DE ACCION SOCIO AMBIENTAL a las 7:18 a.m., por parte de la interventoría se revisará para posteriormente emitir concepto de aprobación o enviar observaciones.
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES	CONTRATISTA	29/09/23	El contratista de obra solicita cambio de profesionales AMBIENTAL y BIM, para ello envía la documentación pertinente vía correo electrónico a la interventoría.
ENTREGA DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, OFERTA ECONÓMICA, DESGLOSE DE AIU Y LISTADO DE INSUMOS.	CONTRATISTA	02/10/23	El contratista de obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de los Análisis de Precio Unitarios teniendo en cuenta que presentaron la oferta económica sin ellos, con respecto a la oferta económica, desglose de AU y listado de insumos los entregara vía

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso	Cumplimiento
			correo electrónico el día viernes 06 de septiembre de 2023, se le recomienda enviarlos en formato (.xlsx).
ENTREGA DEL PMT	CONTRATISTA	03/10/23	Con respecto al PMT el contratista de obra manifiesta que ya se encuentra elaborado el documento y queda como compromiso enviarlo el día 04 de octubre de 2023 para revisión y/o aprobación por parte de la interventoría y así entregarlo ante la secretaría de movilidad.
ACTA DE ENTREGA DE LLAVES	SUPERVISION	POR DEFINIR	La supervisión enviará el documento para formalizar la entrega de llaves de cada sede.
INICIO DE OBRA CIVIL	CONTRATISTA	27/09/23	El contratista de obra inicia actividades de obra civil el día miércoles 27 de septiembre de 2023, con la ejecución de actividades como: Cerramiento Provisional, desmonte de sanitarios, lavamanos y demolición de enchapes.
SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CONTRATISTA – INTERVENTORIA	POR DEFINIR	Pendiente

Desde la interventoría INGENIERÍA MASTER SAS se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos donde se verificó el cumplimiento de cada uno de ellos.

(Ver anexo 8 – Comités de obra)

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia enviada y recibida a corte del 30 de septiembre de 2023 entre la Interventoría INGENIERÍA MASTER SAS y el contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
18-sep-23	M20238312-001-L3-2023	INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO CVS LOTE 3 – SANTA ELENA	X	
21-sep-23	M20238312-002-L3-2023	Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
21-sep-23	M20238312-023-L3-2023	Revisión de hojas de vida de los profesionales CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
27-sep-23	M20238312-004-L3-2023	Observaciones a la documentación presentada de personal CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
28-sep-23	M20238312-005-L3-2023	Revisión de hojas de vida de los profesionales CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	x	
29-sep-23	M20238312-006-L3-2023	Revisión de programación de obra CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	x	
29-sep-23	M20238312-007-L3-2023	Solicitud de plan de contingencia, CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
29-sep-23	M20238312-008-L3-2023	INCUMPLIMIENTO PASAO DE OBRA	x	

(Ver anexo 9 – Correspondencia enviada y recibida)

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se realiza diariamente el registro de la bitácora de obra que incluye todas las actividades en ejecución; en ella se hace anotación de los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de los diferentes trabajos y cualquier otra que afecte de una u otra forma el contrato.

(Ver anexo 10 – Bitácora de obra Santa Elena)

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

- **Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
11009012	75100000	2320202005	200084	4000112753	700007445	5100008444

Para este periodo, el contrato no presentó reservas presupuestales

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)		Valor Facturado (valor Recibido)

Para este periodo, la interventoría no presentó pagos.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099147	5100008444	226	Secretaría de Desarrollo Económico	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMICA	$ 578.421.021	$0	$ 578.421.021

Para este periodo no se tramitó pagos.

El presente contrato no contó con anticipos.

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Para el presente periodo, no se tramitó pagos.

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

En el presente periodo no se presentaron imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Para el presente periodo no se realizó reclamaciones ni se presentaron controversias o desacuerdos entre las partes.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Para el presente periodo no se adelantó proceso sancionatorio, por lo tanto, no se aplicó multas, sanciones, clausula penal, ni declaratoria de caducidad.

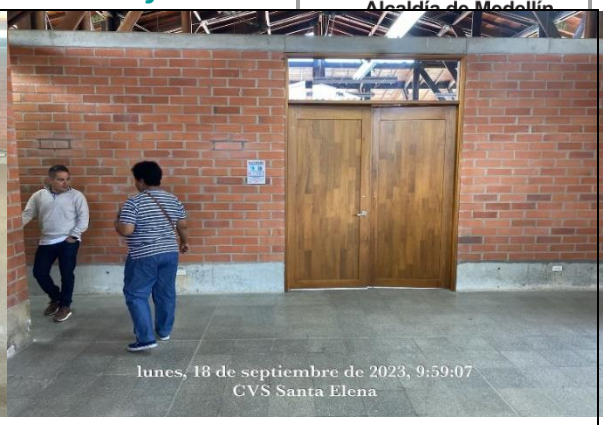
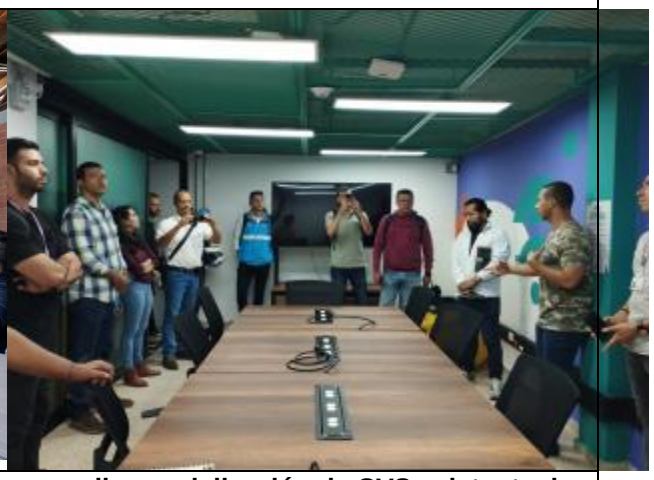
6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Mundial	NB-100280301	Cumplimiento	01/09/2023	01/05/2024	06/09/2023	$ 57.842.102,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	01/09/2023	01/01/2027	06/09/2023	$ 28.921.051,05
		Estabilidad de la obra	01/01/2024	01/01/2029	06/09/2023	$ 57.842.102,10
Seguros Mundial	NB-100068112	Amparo Básico - Predios, labores y operaciones	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 464.000.000
		Patronal	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 139.200.000
		Contratistas y subcontratistas	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 139.200.000
		Vehículos propios y no propios	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 139.200.000

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades reportadas para el presente periodo.

	
Recorrido con la Supervisión del Proyecto Arq. Germán Bautista.	**Recorrido con Contratista e interventoría**

	
Recorrido con Contratista e interventoría	**Recorrido con Contratista e interventoría**
	
Realización del comité de obra No.01	**se realiza socialización de CVS existente de Buenos Aires para observar sus instalaciones.**
	
Condiciones Iniciales del Lote 3	**Condiciones Iniciales del Lote 3**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Instalación de listones de madera para instalación del cerramiento provisional.



Elaboración de actas de entorno lote 3.



Elaboración de actas de entorno lote 3.



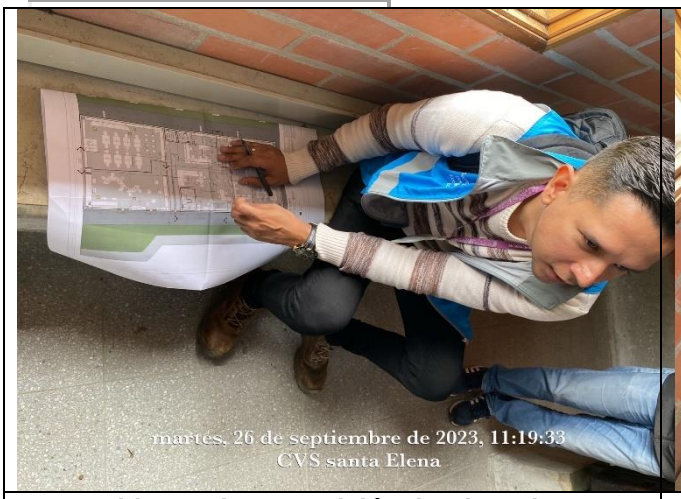
Elaboración de actas de entorno lote 3.



Realización de Comité de Obra no.2



Realización de Comité de Obra no.2



Recorrido con la supervisión donde se hace un cambio de localización del cuarto de aseo



Recorrido con la supervisión donde se hace un cambio de localización del cuarto de aseo



Recorrido con la supervisión donde se hace un cambio de localización del mobiliario ME-06 zona de esparcimiento.



Suministro e instalación de zarán verde para cerramiento provisional.



Suministro e instalación de zarán verde para cerramiento provisional.

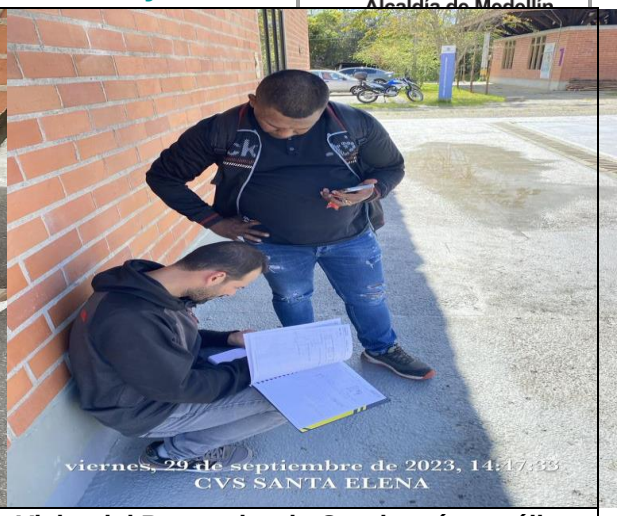


Suministro e instalación de zarán verde para cerramiento provisional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Suministro e instalación de zarán verde para cerramiento provisional.	**Desmonte de aparatos sanitarios baño PMR**
	
Desmonte de aparatos sanitarios baño PMR	**Desmonte de aparatos sanitarios baño PMR**
	
Demolición de Enchape Zona Cocineta	**Demolición de enchape Zona Baño PMR**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Retiro de material proveniente de las demoliciones	**Visita del Proveedor de Carpintería metálica**
	
Control de las cantidades ejecutadas semanalmente por el contratista de obra	**Control de las cantidades ejecutadas semanalmente por el contratista de obra**

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

- En desarrollo de los trabajos, se continúa manteniendo contacto el supervisor, quien han verificado la ejecución de los trabajos y han expuesto sus inquietudes y necesidades, las mismas que oportunamente se llevan a la mesa técnica realizada en cada comité, con el fin de que se les dé solución a los problemas presentados, o se viabilice la ejecución de las necesidades expuestas en cada caso en particular.

- Se le recomienda al contratista por cuestiones sociales tener en cuenta la vinculación de una o dos personas de la comunidad o las que se necesite con el fin de generar empleo en la zona de influencia del proyecto ya sea en la instalación del cerramiento provisional, enchapes, aseo, etc. Cabe decir que es primordial comunicarles el tiempo de contratación dependiendo la actividad para la que será contratado. El acercamiento se está haciendo con

el líder comunal quien se ha encargado de recepcionar las hojas de vida de los habitantes interesados en laborar en el proyecto y entregárselas al contratista.

- Se reitera que se debe tener coordinación con la parte eléctrica ya que, al momento de instalarlo las salidas de datos, cableados, toma corrientes y demás pueden quedar desplazadas.

- Por parte de la interventoría sugiere que, al momento de realizar el balance presupuestal con mayores y menores cantidades, hacer un listado de cada uno de los ítems modificados con su respectiva justificación.

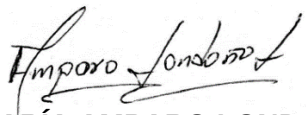
- La Supervisión por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, reitera a la firma contratista la necesidad de avanzar en la ejecución de cada una de las actividades, para hacer la entrega oficial en los tiempos estipulados.

- Todas las labores referentes a las actividades objeto del presente periodo se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

- La interventoría continúa revisando la aplicación en obra de la guía de manejo socio-ambiental, las obligaciones en el área ambiental y seguridad industrial por parte de la firma contratista.

- La interventoría recomienda al contratista incrementar los ritmos de trabajo con el fin de evitar atrasos.

Atentamente,



MARÍA AMPARO LONDOÑO LONDOÑO
Director de interventoría
INGENIERIA MASTER SAS
Matricula profesional: 05205-44398 ANT
Fecha de elaboración: 10-10-2023
Fecha aprobación SDE: 27-06-2024